

cito a cuyo fin se comunicará lo conveniente a los Grales. de ambas fuerzas

O'Higgins *Zenteno*

Cump.^{do} en esta fha.

(Documento N° 205)

[Fs. 216]

N° 142

Valparayso Ag.^{to} 6 de 1820

Tengo el honor de adjuntar a VS. catorce medias filiaciones de igual numero de Indiv.^s q.^e han desertado de los cpos. del Exto. desde el 1° del corriente al día de la fha. para q.^e VS. en su vista se sirva impartir las ór.n.^s más activas para su aprehensión.

Con el mayor placer reitero a VS. la altas consideraciones con que lo distingo.

J.ⁿ Greg.^o de las Heras

Sor. Cor.¹ Mro. de Estado en el Departamento de la Guerra.

(Documento N° 206)

[Fs. 217]

C.^{do} en 9

Tengo el honor de pasar a manos de VS. la nota original del Gefe del Estado Mayor Gral datada de 4 del corriente con los docum.^{tos} a que se refiere, deduciéndose de su contexto la necesidad de cortar el abuso de muy perjudiciales trascendencias q.^e expone al Exto. a una quiebra considerable de su fuerza, y a la relajación de la disciplina, VS. sabe q.^e es inconciliable con el orden una puerta abierta a la impunidad del Desertor. Por tanto yo sup.^{co} al Exmo. Sup.^{mo} Director del Estado, quiera dignarse mandar q.^e todo desertor del Exto. exped.^o q.^e fuese aprehendido después del embarque de la Exped.ⁿ sea detenido en arresto para ser conducido p.^r el 1^{er} Buque, al Cuerpo del Exto a que pertenezca, haciendo notoria esta determinación sup.^{ma} al Exto. p.^r la ord.ⁿ gral. del día.

Dios gue. a VS. m.^s a.^s Valp.^{so} 8 de Agosto de 1820

José de S.ⁿ Martín

S.^{or} Coron.¹ D.ⁿ José Ign.^o Zenteno, Mtro. de Estado en el Departam.^{to} de la Grra.

(Documento N° 207)

[Fs. 218]

N° 1

Valp.^{so} Agosto 4 de 1820

Exmo. Sor.

Elevo a las Superiores manos de V. E. la comunicación oficial del Cor.¹ del Regim.^{to} de Cazadores a Caballo q.^e me ha sido dirigida